



RESOLUCIÓN 280
(10 DIC 2020) DE 2020

Por la cual se hace un nombramiento provisional en vacante definitiva

EL SECRETARIO DE GOBIERNO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES COMO ALCALDE
MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas por las
leyes 136 de 1994 y 909 de 2004 y

CONSIDERANDO

Que en la planta global del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto existe la vacante definitiva del empleo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD Código 242 Grado 16, ocasionada por el retiro del servicio por pensión de vejez de la doctora NORA CONCEPCIÓN FLOREZ NARVÁEZ, quien venía desempeñando provisionalmente dicho empleo, retiro efectuado mediante resolución 262 del 25 de noviembre de 2020, generándose por lo tanto nuevamente la vacante definitiva.

Que previo el agotamiento del procedimiento para surtir la vacante transitoriamente por medio de encargo con servidores de carrera no fue posible proveerlo bajo ésta modalidad, puesto que en la planta global no existe servidor alguno que cumpla con el perfil requerido para ocupar el empleo de profesional especializado área salud, razón por la cual la administración considera necesario surtirla excepcionalmente o de manera residual mediante nombramiento provisional.

Que en la totalidad de la planta de personal del Nivel Central de la Alcaldía de Pasto no existen funcionarios con derechos de carrera administrativa de niveles inferiores que puedan acceder al encargo de profesional universitario bajo la modalidad de encargo, puesto que nadie ostenta el título en: Bacteriología, enfermería, Instrumentación quirúrgica, Medicina, Nutrición y Dietética, Odontología, Optometría, otros programas de Ciencias de La salud y menos el título de especialización en Epidemiología.

El nombramiento provisional procede de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada para proveer la respectiva vacante.

Que ante la estricta necesidad del servicio y para no generar traumatismos en la prestación del mismo, la Administración Municipal requiere proveer dicha vacante, hasta tanto se surta por concurso de méritos.

Que revisada la hoja de vida de la doctora Gloria Natalia Lasso Portilla, es bacterióloga, Magister en Epidemiología, Magister en Salud Pública, Especialista en Gerencia y Auditoría para la Calidad de la Salud, además cuenta con la experiencia requerida para desempeñar dicho cargo.

Que en virtud de lo establecido mediante Circular 003 del 11 de junio de 2014, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, la cual informa que, a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.



SC-CER367095





RESOLUCIÓN 280 DE 2020
(10 DIC 2020)

Por la cual se hace un nombramiento provisional en vacante definitiva

Que mediante Resolución No. 266 de 30 de noviembre de 2020, se nombró al señor LUIS FERNANDO MOLINEROS GALLÓN, como PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD, Código 242, Grado 16 del Nivel Profesional, dependiente de la planta Global del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto. No obstante, por medio de comunicación de fecha 9 de diciembre de 2020 el Señor MOLINEROS GALLÓN manifestó su intención de no aceptar el nombramiento realizado.

Que, dado que el nombramiento previamente realizado no fue aceptado, se hace necesario realizar un nuevo nombramiento y dejar sin efectos la Resolución No. 266 del 30 de noviembre de 2020.

Que mediante Decreto 446 del 7 de diciembre de 2020, se asigna al doctor CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES, Secretario de Gobierno las funciones como Alcalde de Pasto.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

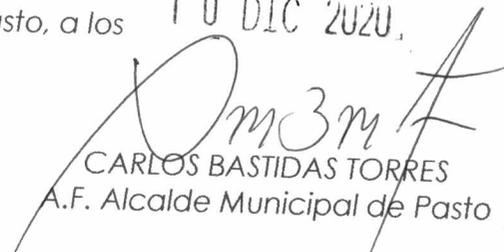
ARTICULO PRIMERO.- Nombrar Provisionalmente en la vacancia definitiva a la doctora GLORIA NATALIA LASSO PORTILLA, identificada con cédula de ciudadanía 37.087.160 de Pasto como PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA SALUD Código 242, Grado 16 del Nivel Profesional, dependiente de la planta Global del nivel central de la Alcaldía Municipal de Pasto, adscrita a la Secretaría de Salud, hasta que se surta por concurso.

ARTICULO SEGUNDO.- Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la gestión de todos los actos de comunicación, posesión, inclusión en nómina, previo agotamiento de los requisitos y documentos legales vigentes.

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efectos la resolución 266 del 30 de noviembre de 2020.

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 10 DIC 2020.


CARLOS BASTIDAS TORRES
A.F. Alcalde Municipal de Pasto

Proyectó: SONIA HERNANDEZ PEÑA
Profesional Universitario
Revisó: ORLANDO ALBERTO CHAVES BRAVO
Subsecretario Talento Humano
Aprobó: ANGELA PANTOJA MORENO
Jefe Oficina Asesoría Jurídica



SC-CER357095